Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 219 2882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

INFORME ADM-CONT: N°413/20
Encarnación, 27 de noviembre de 2020
Referencias: Memorando C.A. N° 4/2020 y Nota SPC N°:45/20.
Contrato N°: 55/2019
Empresa: MP EMPRENDIMIENTOS

Señores
Miembros del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

La Oficina de *Administración de Contratos del Departamento Administrativo Financiero de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,* se dirigea VVEE con el debido respeto a fin de informar y solicitar cuanto sigue: ----------

Que, en virtud al Memorándum N° **04/2020**, y la **Nota SPC N° 45/20** respecto a la disponibilidad presupuestaria y viabilidad de lo solicitado, para la realización de una adenda al contrato **N° 55/19**, correspondiente a la empresa **"MP EMPRENDIMIENTOS S.A."**.----------

Realizamos el análisis correspondiente a lo solicitado para extender la vigencia del contrato en cuestión por el plazo máximo permitido por la ley y presentamos a VV.EE las siguientes consideraciones: ----------

Que, el proceso licitatorio del nuevo llamado para el Servicio de Limpieza hasta la fecha no cuenta con contrato suscripto, es por eso que a fin de evitar quedarnos sin este servicio fundamental se recomienda la realización de una Adenda Modificatoria de *Ampliación de Vigencia y Monto* **por catorce días**, es decir **hasta el 14 de diciembre de 2020, por un Monto de Gs. 36.799.070 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos noventa y nueve mil setenta)** considerando lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se puede pactar convenios modificatorios hasta el 20% (Veinte por ciento).----------

Pues, lo que origina continuar con la utilización del Servicio radica en la naturaleza del mismo; es decir, en el carácter fundamental que reviste el mantenimiento de la higiene, la salubridad de todos los espacios, tanto del acceso público como el interno de los edificios jurisdiccionales, administrativos y del interior involucrados. Además de la alta actividad durante el año, más aún porque seguimos prestando servicios al público en horarios de mañana y tarde, implicando esto una mayor demanda en la utilización de los servicios de limpieza, en especial atención a las medidas sanitarias que deben mantenerse actualmente.----------

PODER JUDICIAL ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Acta extraordinaria
27/11/2020

Por todo lo expuesto, ésta Administración de Contratos, considera viable el pedido realizado, En relación al Contrato: ----------

Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Laura A. Gómez Caricia

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Itapúa
SECCION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Compromiso con la gente
pycencarnacion@gmail.com
Telef. 219 2865
Int. Nº 62865 - 62866

Nota SPC N° 45/2020.-

Encarnación, 27 de noviembre de 2020.-

Señora:
Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la Republica
P R E S E N T E :

Lic. César Daniel Mendoza A jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud. A fin de presentar el informe del saldo presupuestario del sub grupo 240 solicitado por Memo ADM. CONT. N° 40/2020.-

SG/OG	DESCRIPCION	Saldo Presupuestario al 27/11/2020
240	Gtos. /Serv. Aseo.Mant.y Rep. Menores	39.323.619
	TOTAL	**39.323.619**

Se recuerda que existe una suspensión de ejecución de gastos del Sub Grupo 240 según lo dispuesto en el numeral 3 de las decisiones adoptadas en la Sesión Plenaria de fecha 22 de abril del 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por un monto de 50.000.000.-

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente. –

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

Emisión: 30/11/2020 11:42:09

INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Ejercicio 2020

Estructura programática

Presupuesto:	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa:	002	EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL
Subprograma:	09	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA
Objeto del gasto:	240	GASTOS POR SER. DE ASEO Y MANTE. Y REP. MENORES
Fuente de Financimiento:	30	RECURSOS INSTITUCIONALES
Organismo Financiador:	001	GENUINO

Totales generales

Presupuesto aprobado:	1.650.000.000
Reprogramaciones:	0
Presupuesto vigente:	1.650.000.000
Reservas:	284.879.827
Compromisos (1):	29.990.181
Obligados (2):	635.112.772
Pagados (3):	660.693.601
Devoluciones (4):	0
Ejecutados (1+2+3-4)	1.325.796.554
Disponibilidad Real	**39.323.619**

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

Dpto. de Presupuesto
FIRMA Y SELLO
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presup. y Contabilidad

Impreso por: MENDOZA ARZAMENDIA, CESAR DANIEL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

MEMORANDO – C.A. N° 4/2020

A: **ING. DENISE DELVALLE – ADMINISTRADORA DE CONTRATOS TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.**

DE: **LIC. ESTELA YUNG DE NICOLICCHIA – SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.**

FECHA: **26 de noviembre de 2020.**

OBJETO: **Solicitar informe.**
Ref.: Nota N° 51 del 26/11/2020

Por el presente me dirijo a Ud., en referencia a la Nota N° 51 del 26/11/2020, a fin de solicitar la presentación de un informe respecto a la disponibilidad presupuestaria y viabilidad de lo solicitado, para la realización de una adenda al contrato suscripto con la empresa encargada de la limpieza del Palacio de Justicia de Encarnación, MP EMPRENDIMIENTOS, hasta el 31 de diciembre del 2020.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

Recibí copia 26/11/20

Abg. Laura A. Gómez Carísimo

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa